

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE SBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

NG. DOM Y FECHA	000478/13 DEL 26.02.2013
PERMISO DE O.V.P.	
Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaria de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación

Rut : 89.853.600-9			
Fono : 6322000			

Ubicación			
Calle: DOMINICA FRENTE AL			Número: 404 AL 446
Entre calles: MANZANO	Υ	MONTEVIDEO	
Fecha de Inicio: 16-02-2013	-		Fecha de Término: 23-02-2013
Días de Ocupación		8	Días

Los trabajos a efectuat

Superficie		
21,00 mts2		
40,00 mts2		
	72.00	
10,00 mts2		
Total: 71,00 mts2		
	21,00 mts2 40,00 mts2 10,00 mts2	

Valor Derechos ocupación

Superficie	71,00	m2	Por	8	Días	
Monto Derechos	\$: \$ 2.408.881				N° 1166995 16.04.2013	
Nota: Este perm	niso debe mantenerse p	permanentemente	en lugar oresentan	visible de tes.	la obra a objeto de su exhib	ición

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos ex invendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRES DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURA.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

OiC/cgc -ØISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Dpto. Construcción

ID .: 508038.